



Programme commun des Nations Unies sur le VIH/SIDA

# ONUSIDA

UNICEF • PNUD • FNUAP • PNUCID  
UNESCO • OMS • BANQUE MONDIALE

## FIRMA DE CARTA INTENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

### **"RESPUESTA NACIONAL A LA PREVENCIÓN EN VIH/SIDA EN FUERZAS ARMADAS Y POLICIA EN URUGUAY."**

Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Salud Pública  
Ministerio del Interior  
Oficina de ONUSIDA, para el SIDA, Seguridad y Respuesta Humanitaria

- Este proyecto surge en respuesta a una propuesta que la Oficina de ONUSIDA/SHR presentara a las autoridades nacionales con el fin de fortalecer estrategias nacionales existentes en prevención VIH/SIDA, en el marco del mandato del Consejo de Seguridad de ONU (2000) y de la Declaración sobre el VIH/SIDA de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2001).
- Esta dirigido al personal militar y policial, con especial énfasis en la población más vulnerable como son los jóvenes oficiales y subalternos que ingresan a las instituciones de enseñanza militar y policial.
- Será financiado en forma inicial por la Oficina de ONUSIDA, para el SIDA, Seguridad y Respuesta Humanitaria, e implementado en asociación entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, y el Programa Nacional de SIDA, Ministerio de Salud Pública.
- Tendrá como finalidad incrementar la sensibilización y los conocimientos en prevención VIH/SIDA entre los servicios uniformados: Policía Nacional y Fuerzas Armadas, con especial énfasis en reclutas jóvenes y personal voluntario a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Se propone la inclusión del tema prevención de la infección por VIH/SIDA en los cursos curriculares de los institutos de enseñanza militar y policial, con el fin de generar memoria institucional que asegure la continuidad de las intervenciones programadas en cada etapa de formación.

Las actividades estarán basadas en:

- un sistema en red piramidal de entrenamiento de entrenadores, que asegure personal policial y militar adecuadamente capacitado para la instrumentación de los programas en sus áreas específicas de acción,
- personal policial y militar entrenado en técnicas de educación entre pares,
- reproducción de materiales educativos aportado por ONUSIDA y validado por las autoridades nacionales,
- y el diseño de programas de distribución de preservativos y asesoramiento y pruebas voluntarias para Policía Nacional.



## CONTRIBUCIONES

### > **La Oficina de ONUSIDA/SHR:**

Proporcionará financiación inicial para apoyar las siguientes intervenciones sobre el VIH/SIDA entre los servicios uniformados por un plazo máximo de 2 años:

- Sensibilización sobre el VIH/SIDA mediante la capacitación para la educación inter pares.
- Suministro y distribución de preservativos.
- Servicios de asistencia y apoyo.

La unidad SHR/ONUSIDA está en condiciones de suministrar la tarjeta de sensibilización sobre el VIH/SIDA en el idioma pertinente, lo que permitirá reforzar las intervenciones dirigidas a los servicios uniformados.

En cuanto al material informativo, se encuentran a disposición los siguientes títulos:

- Guía para el desarrollo y ejecución de programas sobre el VIH/SIDA/ITS para los servicios uniformados.
- Sensibilización sobre el VIH/SIDA a través de una guía de capacitación para la educación inter pares entre los servicios uniformados.

### > **Ministerio de Defensa Nacional:**

1. Brindará las autorizaciones pertinentes para la implementación de las actividades educativas.
2. Aportará el lugar físico para el desarrollo de las actividades, el que coordinará con Policía Nacional según la capacidad logística y locativa.
3. Coordinará la difusión de las actividades a todos los niveles jerárquicos.
4. Asegurará la participación del personal en las actividades planificadas.
5. Transporte de materiales educativos y preservativos a los lugares de destino.
6. Asegurará la continuidad de las actividades iniciadas con este proyecto fundamentalmente a través de la inclusión del tema prevención de la infección por VIH/SIDA en la curricula oficial de las instituciones de enseñanza militar.

### > **Ministerio del Interior**

1. Brindará las autorizaciones pertinentes para la implementación de los talleres en los distintos Departamentos del país.
2. Aportará el lugar físico para el desarrollo de las actividades, el que coordinará con Fuerzas Armadas, según la capacidad logística y locativa.
3. Coordinará la difusión de las actividades a todos los niveles jerárquicos.
4. Asegurará la participación del personal en las actividades planificadas.
5. Transporte de materiales educativos y preservativos a los lugares de destino.
6. Asegurará la continuidad de las actividades iniciadas con este proyecto fundamentalmente a través de la inclusión del tema prevención de la infección por VIH/SIDA en la curricula oficial de las instituciones de enseñanza policial.

Los Ministerios referidos coordinarán las actividades en forma conjunta de manera de no superponer la utilización de recursos humanos y materiales.



Programme commun des Nations Unies sur le VIH/SIDA

# ONUSIDA

UNICEF • PNUD • FNUAP • PNUCID  
UNESCO • OMS • BANQUE MONDIALE

➤ **Ministerio de Salud Pública: Programa Nacional de SIDA**

1. Brindará el asesoramiento técnico para el diseño del proyecto y del programa educativo, a través de un equipo de profesionales expertos en el tema con antecedentes de trabajo en el área de servicios uniformados, seleccionado por el Programa, que asesorará al grupo de trabajo interministerial sobre las actividades a implementarse.
2. Este equipo deberá estar presente en todas las instancias de desarrollo del proyecto y tendrá a su cargo la tarea de monitorización y evaluación de las actividades, así como el asesoramiento sobre el diseño y producción de materiales educativos.
3. Diseñará el cronograma de actividades y solicitará y seleccionará un presupuesto que abarque todas las instancias proyectadas, así que como el costo de la producción de materiales educativos.
4. Participará en todas las instancias del proyecto, y colaborará muy estrechamente con los Ministerios del Interior y Defensa Nacional en la logística de la implementación del proyecto.
5. Tendrá a su cargo el diseño del programa de abastecimiento de preservativos para ambos Ministerios y del programa de consejería y asesoramiento de pruebas voluntarias para Policía Nacional, con directivas sobre la legislación adecuada para instrumentarlas.

La activa y comprometida participación de los Ministerios de Defensa, Interior y Salud Pública en esta lucha contra la epidemia del VIH/SIDA en la población uniformada en Uruguay, constituye una intervención única que creemos constituirá un modelo para otras intervenciones en la región y en Latinoamérica, y genera una sólida plataforma para la propuesta de futuras intervenciones a nivel nacional.

**ESTA CARTA INTENCION SE SUSCRIBE AD-REFERENDUM DE SU APROBACION POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMAN CUATRO (4) EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EN MONTEVIDEO, EL 1 DE DICIEMBRE DE 2003.

P/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P/ MINISTERIO DEL INTERIOR

P/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

P/ OFICINA DE ONUSIDA/SHR